

## INFORME DE EVALUACIÓN

### LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 18/2024

#### "ADQUISICION DE PANTALLA INTERACTIVA TACTIL PARA EL MTESS"- ID N° 454.979.

En la ciudad de Asunción, a los veinte y uno (21) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro, se reúne el Comité de Evaluación conformado según la Resolución MTESS N° 915/2024 en la oficina de la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, ubicada en Luis Alberto de Herrera esquina Paraguairí – 3er. Piso, a fin de realizar el análisis de precios ofertados conforme a los sobres conteniendo las ofertas, abiertos según consta en el Acta de Apertura de fecha 21 de octubre de 2024 en el marco de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 18/24 "ADQUISICION DE PANTALLA INTERACTIVA TACTIL PARA EL MTESS"- ID N° 454.979, en ese sentido se procede a transcribir el Acta de Apertura que expresa cuanto sigue:

La presentación de ofertas fue fijada para las 10:00 Hs. En fecha 21 de octubre del corriente; en dicha oportunidad presentaron sus ofertas en tiempo y forma las siguientes firmas:

OFERENTE	RUC N°
OLAM SRL	80013217-3
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	80013889-9

#### OBSERVACIONES plasmadas en el Acta de Apertura de la Oferta:

1. La empresa DATA SYSTEMS S.A. observó que "OLAM SRL", con relación al ITEM N° 1
  - No se observa la presentación de la autorización del fabricante para la comercialización de pantallas interactivas dentro de la Republica del Paraguay.
  - No se observa que el oferente sea un centro autorizado de servicios.
  - No se observa la presentación de la plantilla de especificaciones técnicas donde se pueda certificar el cumplimiento de las EETT requeridas. Tampoco se puede observar el modelo presentado en ITEM 1.

Seguidamente se procede a realizar la verificación y análisis de precios conforme a las estipulaciones contenidas en el Pliego de Base y Condiciones, página 9: Evaluación de Ofertas con el criterio basado únicamente en precios en concordancia con el Inc. b) numeral 2 del Artículo N° 55 Del Decreto N° 9823/23, serán agrupadas en el orden numérico de menor a mayor precio, se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio.

  
  
Econ. Víctor Barua  
Director Administrativo  
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

  
Lic. Raúl Alfredo Paredes  
Director  
Dirección Financiera MTEySS

## 1. EVALUACIÓN DE OFERTAS ÚNICAMENTE EN PRECIOS:

Dando cumplimiento a lo mencionado y según los precios de la oferta presentada queda de la siguiente manera:

OFERENTE	MONTO GUARANIES
1 – OLAM SRL	217.992.000.-
2 - DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	271.034.808.-

Se procede a ordenar el Cuadro Comparativo de Ofertas que forma parte como Anexo I de este Acta, en donde se puede constatar que las ofertas no poseen errores aritméticos, ni existen valores superiores al 15%, ni valores inferiores al 25%, en relación al precio referencial correspondiente al presente llamado dando cumplimiento a lo dispuesto de la Resolución DNCP N° 454/24.

Seguidamente se verifica según método de Evaluación establecido en el PBC, página 16: Los documentos indicados con un asterisco (\*) son considerados documentos sustanciales:

## 2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DOCUMENTALES

Se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas respecto a la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

DETALLE DE LAS DOCUMENTACIONES	OLAM SRL	DATASYSTEMS S.A.E.C.A
Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y la planilla de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de la Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE	CUMPLE
Personas Físicas		
Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del firmante. (*)	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	CUMPLE	CUMPLE

 Egon Victor Barua  
Director Administrativo

 Lic. Raúl Alfonso Paredes  
Director

Página 2 de 8

Personas Jurídicas		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE

En base a la observación realizada por el oferente DATA SYSTEMS S.A.E.C.A, observó que "OLAM SRL" no presenta los documentos con relación al ITEM N° 1, los cuales son los siguientes:

1. No se observa la presentación de la autorización del fabricante para la comercialización de pantallas interactivas dentro de la Republica del Paraguay.
2. No se observa que el oferente sea un centro autorizado de servicios.
3. No se observa la presentación de la plantilla de especificaciones técnicas donde se pueda certificar el cumplimiento de las EETT requeridas. Tampoco se puede observar el modelo presentado en ITEM 1.

El comité realiza dicha verificación de los documentos en base a la observación realizada de DATA SYSTEMS S.A. a OLAM SRL, por lo cual solicita por Nota de Comité N° 01/2024, a la empresa la presentación de dichos documentos, en base a la observación realizada, los cuales son:

- Autorización del Fabricante y/o Autorización del distribuidor, para el item 1
- Poseer Centro de Servicios autorizado (CAS).
- Catalogo y especificaciones del equipo ofertado, para el item 1
- Catálogo, planilla debidamente completada, no se aceptarán que sea especificado solamente con la palabra cumple.
- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC

En respuesta a la Nota de Comité N° 01/2024, la firma OLAM SRL presenta en fecha 23/10/2024, las siguientes documentaciones:

- Autorización del Fabricante y/o Autorización del distribuidor, para el ítem 1
- Poseer Centro de Servicios autorizado (CAS).
- Catálogo y especificaciones del equipo ofertado, para el ítem 1
- Catálogo, planilla debidamente completada, no se aceptarán que sea especificado solamente con la palabra cumple.
- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC

El comité a solicitado a realizado de una verificación de las Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados por dichos oferentes, en lo cual ha solicitado a la empresa OLAM SRL por Nota de Comité N° 02/24 la aclaración de los siguientes puntos:

- Relación de contraste dinámico: 25.000:1 o superior
- Tiempo de respuesta: máximo de 10 ms
- DisplayPort x 1 como mínimo
- Sensor de luz ambiental

En base a lo establecido en el Art. N° 80 del Decreto 2264/24 por el que se “reglamenta la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas” en el cual dicta lo siguiente: “A ese efecto, el encargado de la evaluación emplazara por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido en las bases de la contratación, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta”, por tal motivo dicho comité decide **DESESTIMAR** la oferta presentada por la firma oferente OLAM SRL, por **NO CUMPLIR** en la presentación de documentos.

Así también dicho comité a solicitado a la empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A por Nota de Comité N° 03/24 la aclaración de los siguientes puntos:

- Relación de contraste dinámico: 25.000:1 o superior
- Sensor de luz ambiental

En respuesta a la Nota de Comité N° 03/2024, la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A presenta en fecha 25/10/2024, la aclaración de los siguientes puntos:

- Relación de contraste dinámico: 25.000:1 o superior
- Sensor de luz ambiental

Que dando así en curso el oferente DATA SYSTEMS S.A.E.C.A por **CUMPLIR** con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial. -----

Posteriormente, se procede a la verificación en el (SICP) de los datos del oferente en concurso, confirmando que dicha firma no posee prohibiciones para contratar con el Estado. Art. 21 Inc. h) de la Ley N° 7021/22; por lo que se resuelve ACEPTAR la oferta y continuar con la evaluación.

Así también se procede a la verificación según establece en la página 10: Los documentos indicados con doble asteriscos deberán estar vigente a la fecha y hora tope de presentación de Oferta:

  
Econ. Victor Barua  
Director Administrativo  
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

  
Lic. Raúl Alfredo Paredes  
Director  
Dirección Financiera MTEySS

### 3. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES

Se selecciona al primer oferente según análisis de precios Punto 1: EVALUACIÓN DE OFERTAS UNICAMENTE EN PRECIOS la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A, y se detalla la verificación según criterio de cumple, no cumple y no aplica:

Documentos formales	CUMPLE/ NO CUMPLE/ NO APLICA.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. **	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **	NO APLICA
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar- Seccion Formularios **	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario. **	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. **	CUMPLE
Item 1: Demostrar la experiencia en la venta pantallas interactivas con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% (cincuenta por ciento) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de la sumatoria de los años 2022 - 2023	CUMPLE
Item 2: Demostrar la experiencia en la venta de mobiliarios para equipos interactivos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% (cincuenta por ciento) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de la sumatoria de los años 2022 - 2023.	CUMPLE

Se procedió a verificar en el Portal del MIC la emisión del Certificado de Producto y Empleo Nacional, en el cual no se encuentra ninguna emisión de dicho Certificado, por lo cual **NO APLICA** para dicho proceso.

### 4- CAPACIDAD TECNICA página 20 del PBC

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:

1. Autorización del fabricante y/o autorización del distribuidor.	CUMPLE
2. Nota del Centro Autorizado de Servicios (CAS) local dirigida a la entidad.	CUMPLE
3. Catálogo, planilla debidamente completada, no se aceptarán que sea especificado solamente con la palabra cumple.	CUMPLE
4. Nota de Garantía Escrita.	CUMPLE

  
Eduardo Victor Barua  
Director Administrativo  
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

  
Lic. Raúl Alfonso Paredes  
Director  
Dirección Financiera MTEySS

## 5 - CAPACIDAD FINANCIERA página 19 del PBC

En esta exigencia se procedió a calificar los niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad según los Balances Generales de los años 2022 y 2023 de la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., de dicha verificación se puede determinar que la firma CUMPLE con los requerimientos de capacidad financiera exigida que se puede observar en el siguiente cuadro:

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	PROMEDIO
Activo Corriente	68.472.011.520	78.675.228.027	81.800.367.548	2,51
Pasivo Corriente	31.225.267.063	29.673.667.471	30.386.746.798	
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años				
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	PROMEDIO
Pasivo Total	39.282.981.220	32.108.667.471	30.486.746.798	0,36
Activo Total	89.087.676.433	95.350.970.900	102.369.011.893	
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años				
RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	PROMEDIO
UTILIDAD O PERDIDA DESPUES DE IMPUESTOS	8.811.193.818	16.128.242.343	12.322.808.839	0,32
CAPITAL	31.500.024.000	37.000.024.000	48.000.024.000	
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo				

## SOLICITUD DE DOCUMENTOS FORMALES – DATA SYSTEMS S.A.E.C.A

Se solicito por NOTA COMITÉ N° 04/24, remitida en fecha 30/10/24 las siguientes documentaciones de carácter formal:

- Item 1-Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
- Item 2-Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
- En base al Art.77 del Decreto N° 2264, se solicita la aclaración de la oferta en base a las especificaciones técnicas remitida en su oferta en el punto de Pantalla/ Brillo en cual figura 350 nits y en el catalogo remitido figura 400 nits.

En respuesta, la firma oferente presenta en fecha 31/10/2024, las siguientes documentaciones:

- Item 1-Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
- Item 2-Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
- En base al Art.77 del Decreto N° 2264, se solicita la aclaración de la oferta en base a las especificaciones técnicas remitida en su oferta en el punto de Pantalla/ Brillo en cual figura 350 nits y en el catálogo remitido figura 400 nits.

  
Econ. Victor Barua  
Director Administrativo  
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

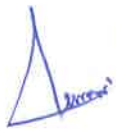
  
Lic. Raúl Alfonso Paredes  
Director  
Dirección Financiera MTEySS

EXPERIENCIA REQUERIDA DEL OFERENTE página 19 del PBC: Copia de facturaciones y/o contratos.  
Con respecto a la experiencia requerida para la ejecución del Contrato, el Oferente PUEDE DEMOSTRAR LA EXPERIENCIA EN LA VENTA DE PANTALLAS INTERACTIVAS Y VENTA DE MOBILIARIOS PARA EQUIPOS REQUERIDO según documentaciones presentadas, calificando satisfactoriamente para el punto requerido, se resume en el siguiente cuadro:

EXIGENCIA EXIGIDAS POR EL PBC					
Nº	Empresa / Institución Contratante	Documento Nº	Fecha	Descripción del Servicio	2023
1	SINAFOCAL	CONTRATO Nº 11/2023	6/12/2023	Pantalla Interactiva Tactil	84.609.336
2	SINAFOCAL	CONTRATO Nº 11/2023	6/12/2023	Soporte Metalico para Pantalla	9.916.977
2	UNIVERSIDAD NACION DE ASUNCION- FACULTAD DE INGENIERIA	CONTRATO Nº 47/2023	23/11/2023	Pantalla Interactiva Tactil	44.638.186
3	FACEN	CONTRATO Nº 28/2023	6/12/2023	Pizarra Interactiva	20.344.674
4	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MBURICAO LTDA	FACTURA Nº 001-002-0007267	13/9/2023	Pantalla Interactiva Benq	24.090.000
5	EMAP S.A	FACTURA Nº 001-002-0002714	31/3/2023	Pantalla interactiva Benq	21.421.857
SUMATORIA ,POR CADA AÑO					205.021.030
SUMATORIA TOTAL					205.021.030
Monto Requerido 50% del monto ofertado (Gs.243.790.008 * 50%)					121.895.004

## 5 - CONCLUSIÓN

La **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A**, **CUMPLE** con todos los requisitos establecidos en el Art. 55 de la Ley Nº 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Publicas" que dispone: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicara al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de base y condiciones y reglamentación correspondientes. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.


  
Econ. Victor Barua  
Director Administrativo  
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

  
Lic. Raúl Alfonso Paredes  
Director  
Dirección Financiera MTEySS

## 6- RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

El comité en base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Art. 52 al 55 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y los Art.55. al 62 de su Decreto Reglamentario N° 9823/23 según los análisis detallados en los puntos de esta acta, **RECOMIENDA** salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad que, la adjudicación de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 18/24 "Adquisición de Pantalla Interactiva para el MTESS" – ID N° 454.979, **RECAIGA** en la firma oferente **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A con RUC N° 80013889-9 por un monto contratar de G. 271.034.808 (guaraníes doscientos setenta y un millones treinta y cuatro mil ochocientos y ocho )**.

Se da por concluida la Evaluación a los 31 días del mes de octubre del 2024, firmando los miembros del comité de Evaluación en prueba de conformidad, a un mismo efecto y tenor.-

  
Juan Carlos González  
6.292.906

  
Econ. Victor Barua  
Director Administrativo  
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

  
Lic. Raúl Alfonso Paredes  
Director  
Dirección Financiera MTEySS

ANEXO 1 - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LMCN 18/24 "ADQUISICION DE PANTALLA INTERACTIVA TACTIL PARA EL MTESS" - ID. 454.979

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	OLAM SRL					DATASYSTEMS SAECA					
					MARCA	FABRICANTE	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL	MARCA	FABRICANTE	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL	
1	PANTALLA INTERACTIVA TACTIL	UNIDAD	UNIDA	8	VIEWSONIC	VIEWSONIC	EEUU	22.739.000	181.912.000	BENQ	BENQ	CHINA	30.473.751	243.790.008	
2	SOPORTE METALICO PARA PANTALLA	UNIDAD	UNIDA	8	VIEWSONIC	VIEWSONIC	EEUU	4.510.000	36.080.000	DATASYSTEMS SAECA	DATASYSTEMS SAECA	PARAGUAY	3.405.600	27.244.800	
TOTAL									217.992.000	TOTAL					271.034.808

*Junior*  
Junior González  
6.292.906



Econ. Victor Barua  
Director Administrativo  
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



Lic. Raúl Alfonso Paredes  
Director  
Dirección Financiera MTEySS

ANEXO 2- CUADRO DE ADJUDICACION

LMCN 18/24 "ADQUISICION DE PANTALLA INTERACTIVA TACTIL PARA EL MTESS"- ID. 454.979

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	DATASYSTEMS SAECA				
					MARCA	FABRICANTE	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
1	PANTALLA INTERACTIVA TACTIL	UNIDAD	UNIDA	8	BENQ	BENQ	CHINA	30.473.751	243.790.008
2	SOPORTE METALICO PARA PANTALLA	UNIDAD	UNIDA	8	DATASYSTEMS SAECA	DATASYSTEMS SAECA	PARAGUAY	3.405.600	27.244.800
<b>TOTAL</b>									<b>271.034.808</b>

*Junior*  
Junior González  
6.292.906



Econ. Victor Barúa  
Director Administrativo  
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



*Raúl*  
Lic. Raúl Alfonso Paredes  
Director  
Dirección Financiera MTEySS